

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) hace público que, en reunión celebrada el 4 de mayo de 2017, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el desembolso de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2016 de 0,21 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Fecha de pago:	5 de julio de 2017
Código ISIN:	ES0105630315
Nombre del valor:	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
Importe bruto unitario:	0,21 Euros

El desembolso se hará efectivo el próximo 5 de julio de 2017, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Santander, S.A.

Bilbao, a 8 de junio de 2017.

Roberto Alonso Ruiz.
Secretario del Consejo de Administración